



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO

*Acomayo sano y saludable para todos*

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 082-2021-GM/MPA**

Acomayo, 31 de marzo de 2021

**VISTOS:**

El Informe N° 105-2021-MPA/GM/SGMARN/ARO de fecha 31 de marzo de 2021, emitido por el Responsable de la Subgerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el cual solicita Acto Resolutivo Gerencial de Aprobación del Plan de Trabajo 2021 Programa Municipal EDUCCA (Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental).

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades otorga a la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.º 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.º 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, mediante Informe N° 105-2021-MPA/GM/SGMARN/ARO de fecha 31 de marzo de 2021, el Responsable de la Subgerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicita Acto Resolutivo Gerencial de Aprobación del Plan de Trabajo 2021 Programa Municipal EDUCCA (Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental), con el objetivo de cumplir los compromisos que se tiene con el Ministerio del Ambiente.

Que, estando a los considerandos expuestos en los puntos precedentes y en uso de las facultades conferidas por el Titular al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 177-2020-MPA/A de fecha 30 de diciembre del 2020, la misma que delega, las atribuciones administrativas del Despacho de Alcaldía al Gerente Municipal, Lic. Adm. Jorge Ysaac Arriaga Naupac, concordantes en el Art. 20, Inc. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Plan de Trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Acomayo (Programa Municipal EDUCCA - 2021) el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Acomayo (Programa Municipal EDUCCA - 2021).

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Subgerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO CUARTO:** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO

Jorge Ysaac Arriaga Naupac  
GERENTE MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO**  
**Sub Gerencia de Medio Ambiente y RR. NN**  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"




**PROGRAMA MUNICIPAL DE  
EDUCACION, CULTURA Y  
CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ACOMAYO (PROGRAMA  
MUNICIPAL EDUCCA – ACOMAYO)  
GESTION 2019 – 2022**



**EDUCCA**  
*creando conciencia ambiental*

**PLAN DE TRABAJO - 2021**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO  
*Admir Ramos Cordero*  
DNI : 70883226  
RESP. SUB-GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y RR. NN.



## 1. INTRODUCCIÓN:

Con la aprobación de la Política Nacional de Educación Ambiental y el Plan Nacional de Educación Ambiental 2019-2022 (PLANEA), nuestro país se orienta a realizar acciones locales alineadas con las metas nacionales de fortalecimiento de la cultura ambiental país, a fin de mejorar el conocimiento, el ejercicio de derechos y deberes, los cambios de comportamiento y la adopción de buenas prácticas ambientales, promoviendo así la participación de la población y el acceso adecuado y efectivo a la información y la Justicia ambiental.

Las municipalidades provinciales y distritales tienen competencias y funciones específicas para promover la educación e investigación ambiental en sus ámbitos e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, así como propiciar la cultura de la prevención. En tal sentido, con la finalidad de fortalecer nuestras capacidades y acciones que se articulan al Sistema Nacional de Gestión Ambiental, del cual, el Ministerio del Ambiente (MINAM) es el ente rector, se diseñó y aprobó mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 158-2020-MPA/A, el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Acomayo (Programa Municipal EDUCCA) 2019 – 2022.

En ese sentido, la Gerencia del Ambiente y Saneamiento presenta el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal EDUCCA para el año fiscal 2021, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de actividades y las siguientes líneas de acción educación ambiental, cultura y comunicación ambiental, y ciudadanía y participación ambiental.

## 2. EDUCACIÓN AMBIENTAL:

Se considera: la formación de Promotores Ambientales Escolares que busca promover, fortalecer y articular las acciones de educación ambiental que las instituciones educativas vienen desarrollando, ya que la comunidad educativa tiene un rol clave en la educación, cultura y ciudadanía ambiental. La promotora ambiental escolar fomenta la participación de niñas, niños y adolescentes en la gestión ambiental local, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana para la preservación, cuidado y uso sostenible del ambiente y sus recursos. Para el desarrollo de esta actividad, se trabajará de manta articulada con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Acomayo, para la planificación y desarrollo de las actividades.

También, desarrollaremos la educación ambiental comunitaria que remite a procesos multiactores que buscan incrementar el conocimiento ambiental local sobre los problemas o potencialidades ambientales existentes y, sobre todo, involucrar a la acción y hacer participe a la población de los cambios o mejoras ambientales efectivas de su ámbito. Para ello, el Programa Municipal EDUCCA considera tanto espacios públicos (abiertos y cerrados), como modalidades de acción (personal, familiar, comunitario) para fomentar la sensibilización, el cambio cultural y, esencialmente, el ejercicio de ciudadanía ambiental por parte de la población local.

## 3. CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

A realizarse mediante el diseño e implementación de campañas informativas, de sensibilización y limpieza. La campaña informativa es uno de los medios más eficaces para fomentar la sensibilización Ciudadana sobre un tema determinado. Están compuestas por diferentes actividades que se



desarrollan en un periodo específico, Es decir, tienen un punto de inicio, acciones concretas y un destino final.

Mediante los recursos de la comunicación, es posible entonces informar a la ciudadanía sobre las acciones que se vienen desarrollando en el ámbito municipal y que es lo que se espera que todas las instituciones y organizaciones hagan dentro del proceso de cambio y mejora ambiental. También entrar a la personas para construir opiniones actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas plantarios de nuestra provincia, de la región, del país y hasta del planeta.

#### **4. CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL**

El desarrollo de la ciudadanía ambiental comprende la promoción de deberes y derechos ambientales del cambio de comportamiento y la adopción de prácticas ambientales apropiadas y principalmente la participación de las personas en la mejora ambiental fortaleciendo el liderazgo como en la conservación y cuidado del entorno natural.

Para ello, nuestra municipalidad puede habilitar mecanismos formales de participación que preservan la intervención acta y responsable de la ciudadanía en las actividades priorizadas por el municipio, así como su participación en las decisiones ambientales de la localidad. En este sentido, el Programa Municipal EDUCCA promueve la participación ciudadana a través de la siguiente actividad: formación de promotores ambientales juveniles y comunitarios.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO  
  
Ademir Ramos Ordoñez  
DNI: 70983225  
RESP. SUB-GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y RR. NN.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO**  
**Sub Gerencia de Medio Ambiente y RR. NN**

“AÑO DEL BICENTENARIO DE PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”



**PLAN DE TRABAJO ANUAL – AÑO 2021 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO**

**PLAN DE TRABAJO ANUAL – 2021**  
**PROGRAMA EDUCCA - ACOMAYO**

ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES	Reunión de coordinación con la UGEL	Número de PAE acreditados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PAE acreditados</li> </ul>	Laptop, internet, cámara, movilidad	Abril	RPM EUCCA	0.00
	Reunión de coordinación con los directores y docentes de las I.E. prioritizadas. Presentación del Plan de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE (virtual)*</li> <li>• Número de docentes capacitados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eventos de capacitación (charlas y/o talleres dirigidos a los PAE vía virtual</li> </ul>	Formato de acreditación, movilidad, cámara	Abril y Mayo	UGEL, I.E, RPM EUCCA	0.00
	Identificación de los PAE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar el número de instituciones que participaran en el plan EDUCCA.</li> </ul>	Distintivo, movilidad, cámara	Mayo	SGMA y RRNN, RPM EDUCCA	4000.00
	Talleres de capacitación dirigidos a docentes y directores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos ambientales implementados con el apoyo de la municipalidad, en los que participan los PAE y/o docente (proyectos ambientales sencillos desarrollados en casa)*</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a los docentes que participen en el PLAN EDUCCA.</li> </ul>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller 1: Rol de los promotores ambientales escolares</li> <li>• Taller 2: La adecuada segregación de los Residuos Sólidos</li> <li>• Taller 3: Bio huerto y compostaje</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de instituciones educativas y/o docentes reconocidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar proyectos ambientales implementados con el apoyo de la municipalidad.</li> <li>• Reconocimiento a las instituciones educativas y/o docentes como PAE.</li> </ul>	Laptop, internet, cámara, movilidad	Mayo a Noviembre	RPM EDUCCA, RRSS, UGEL	0.00
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eco eficiencia.</li> <li>• Bio huerto</li> <li>• Compostaje</li> </ul>						

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO  
**Adeir Ramos Ochoa**  
 N°: 70983225  
 RESP. SUB-GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y RR. NN.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO**  
**Sub Gerencia de Medio Ambiente y RR. NN**

“AÑO DEL BICENTENARIO DE PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”



Sub Gerencia de Medio Ambiente  
 y Recursos Naturales

Reconocimiento	*Indicadores adaptados en marco de la emergencia sanitaria.	Incentivos	Diciembre	RPM EDUCCA, RRS, UGEL, I.E.	1000.00
DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE	Elaboración de propuesta para la implementación de espacios públicos (mercados, recuperación de puntos críticos, instalación de señaléticas en parques, viveros, centros de acopio, etc.)	Identificación y recuperación de espacios públicos (mercados, recuperación de puntos críticos, instalación de señaléticas en parques, viveros, centros de acopio, etc)	Mayo - Noviembre	RPM EDUCCA, RRS, UGEL, I.E.	0.00
	Elaboración de materiales para la implementación: señaléticas, maceteros con material en desuso, etc.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.	Mayo - Noviembre	RPM EDUCCA, RRS, UGEL, I.E.	0.00
	Implementación del espacios públicos	Adecuación y mejoramiento de las áreas verdes	Mayo - Noviembre	RPM EDUCCA, RRS, UGEL, I.E.	0.00
	Recopilación de fotos del antes y después del espacio implementado.	Verificación del antes y el después de las áreas identificadas	Mayo - Noviembre	RPM EDUCCA, RRS, UGEL, I.E.	0.00
DISEÑO E IMPLEMENTACION DE	Desarrollo de actividades: Visitas guiadas Planta de valorización Parques del distrito	Visitas guiadas, para fortalecer el conocimiento en campo	Mayo - Noviembre	RPM EDUCCA, RRS, UGEL, I.E.	2,000.00
	Levantamiento de información a distancia (grupos focales)	Campañas informativas realizadas.	Mayo - Noviembre	RPM EDUCCA, RRS, UGEL, I.E.	500.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO  
 Adelmir Ramos Ordoñez  
 DNI 4088325  
 RESP SUB-GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y RR.NN.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO**  
**Sub Gerencia de Medio Ambiente y RR. NN**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE  
 Y RR. NN

CAMPAÑAS Y EVENTOS	Elaboración de piezas gráficas para campañas y eventos a distancia:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas que participan en campañas informativas.</li> <li>• Número de eventos realizados con temática ambiental.</li> <li>• Número de personas que participan en eventos.</li> <li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</li> <li>• Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).</li> <li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</li> </ul>	Eventos según calendario ambiental del MINAN, desarrollado por alumnos y docentes, utilizando aplicativos virtuales.	Cámara, internet	Mayo - Noviembre	RPM EDUCCA, RRSS, UGEL, I.E.	0.00					
	• Piezas para web							Concursos de reciclaje en casa con compuestos inorgánicos y orgánicos.	Materiales en reciclaje Bio huertos Cámara, internet	Mayo - Noviembre	RPM EDUCCA, RRSS, UGEL, I.E.	0.00
	• Videos											
	• Spots											
	• Otros											
	Campañas:											
	• En casa y reciclaje											
	• Menos plástico más vida											
	• Otras											
	Eventos abiertos a todo el público del distrito:											
	• Charlas											
	• Concursos											
	• Difusión de piezas gráficas en fechas del Calendario Ambiental Peruano, por redes sociales											
	• Otros											
FORMACION DE PROMOTOR ES AMBIENTAL ES JUVENILES	Convocatoria y selección	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados (listado)*</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ (virtual)*</li> </ul>	Difusión mediante la emisora radial de la MPA, y redes sociales de las I.Es	RADIO DE LA MPA, REDES SOCIALES	Mayo - Noviembre	RPM EDUCCA, RRSS, UGEL, I.E.	0.00					
	Talleres de capacitación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</li> </ul>	Vía Zoom, Google meet, redes sociales de las I.Es	Laptop, internet,	Mayo - Noviembre	RPM EDUCCA, RRSS, UGEL, I.E.	500.00					
	• Taller 1: Rol de los PAJ											
	• Taller 2: Los residuos sólidos en el distrito											



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO**  
**Sub Gerencia de Medio Ambiente y RR. NN**



“AÑO DEL BICENTENARIO DE PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS	<p>• Taller 3: El bio huerto y áreas verdes en casa.</p> <p>• Reconocimiento</p>	<p>• Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCA.</p> <p>• Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo de la municipalidad, en los que participan los PAJ (proyectos ambientales sencillos desarrolladas en casa)*</p> <p>• Número de PAJ reconocidos.</p> <p><b>*Indicadores adaptados en marco de la emergencia sanitaria</b></p>	<p>Credenciales a los PAJ</p>	<p>cámara, movilidad</p>	<p>NOVIEMBRE</p>	<p>RPM EDUCA</p>	<p>100.00</p>
	<p>Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de cursos audiovisuales sobre temas priorizados (piezas gráficas para redes sociales, videos y/o spots).</li> <li>• Buenas prácticas en el manejo de los Residuos Sólidos en casa</li> <li>• Nuestro bio huerto en casa</li> <li>• Otros</li> </ul>	<p>Difusión mediante la emisora radial de la MPA, y redes sociales de las I.Es</p>	<p>RADIO DE LA MPA, REDES SOCIALES</p>	<p>MAYO - NOVIEMBRE</p>	<p>RPM EDUCA, RRSS, UGEL, I.E.</p>	<p>0.00</p>	<p>0.00</p>
FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS	<p>Convocatoria y selección</p>	<p>• Número de PAC acreditados (listado)*</p> <p>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC (virtual)*</p> <p>• Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo de la</p>	<p>Certificados de reconocimiento a los PAJ</p>	<p>CARNETS</p>	<p>MAYO - JULIO</p>	<p>RPM EDUCA, RRSS, UGEL, I.E.</p>	<p>100.00</p>
	<p>Talleres de capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller 1: Rol de los PAC</li> <li>• Taller 2: Los residuos sólidos en el distrito</li> <li>• Taller 3: Calidad del Aire</li> </ul>	<p>Difusión mediante la emisora radial de la MPA, y redes sociales de las I.Es</p>	<p>RADIO DE LA MPA, REDES SOCIALES</p>	<p>MAYO - JULIO</p>	<p>RPM EDUCA, RRSS, UGEL, I.E.</p>	<p>0.00</p>	<p>0.00</p>
	<p>Talleres de capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller 1: Rol de los PAC</li> <li>• Taller 2: Los residuos sólidos en el distrito</li> <li>• Taller 3: Calidad del Aire</li> </ul>	<p>Talleres las cuales se difundirán mediante la emisora radial de la</p>	<p>RADIO DE LA MPA, REDES SOCIALES</p>	<p>MAYO - NOVIEMBRE</p>	<p>RPM EDUCA, RRSS, UGEL, I.E.</p>	<p>0.00</p>	<p>0.00</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO  
 ALBERTO TOMAS ANDOÑEZ  
 D.O. N.º 708832  
 RESP. SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y RR.NN.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO**  
**Sub Gerencia de Medio Ambiente y RR. NN**



"AÑO DEL BICENTENARIO DE PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller 4: Bio huerto y áreas verdes en casa</li> <li>• Otros</li> </ul>	<p>MPA, y redes sociales de las I.Es</p>	<p>municipalidad, en los que participan los PAC (proyectos ambientales sencillos desarrolladas en casa)*</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.</li> <li>• <b>Indicadores adaptados en marco de la emergencia sanitaria.</b></li> </ul>	<p>CARNETS</p>	<p>Mayo - Julio</p>	<p>RPM EDUCCA, RRSS, UGEL, I.E.</p>	<p>100.00</p>
	<p>Acreditación de los PAC</p>					
<p>Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buenas prácticas en el manejo de los Residuos Sólidos en casa</li> <li>• Buenas prácticas para mejorar la calidad del aire desde casa</li> <li>• Nuestro bio huerto en casa</li> <li>• Otros</li> </ul>	<p>Difusión mediante la emisora radial de la MPA, y redes sociales de las I.Es</p>	<p>RPM EDUCCA, RRSS, UGEL</p>	<p>RADIO DE LA MPA, REDES SOCIALES</p>	<p>Mayo - Julio</p>	<p>RPM EDUCCA, RRSS, UGEL</p>	<p>0.00</p>
	<p>Reconocimiento</p>					

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO  
 Ademi Tomos Córdova  
 DNI: 70833228  
 RESP SUB-GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y RR. NN